

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS

Title	Funding Code	Type of engagement	Duty Station:
Consultoría para dar continuidad al proceso de Reingeniería de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		<input type="checkbox"/> Consultant	Mexicali

Purpose of Activity/Assignment:

Las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) de 2014, son las instituciones directamente responsables de coordinar las acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia en México. En ese sentido, se les debe considerar como uno de los ejes centrales de la LGNNA para cumplir con la obligación del Estado mexicano de que todas las NNA del país puedan ejercer plenamente todos sus derechos. El proceso de creación y desarrollo de las Procuradurías de Protección ha encontrado una diversidad de obstáculos y retos que limitan severamente su eficacia y alcances, lo cual resulta en una protección y restitución inadecuadas de los derechos de NNA. Por esa razón, es urgente fortalecer a las Procuradurías, sin embargo, la diversidad de contextos y necesidades de cada entidad federativa dificulta establecer una ruta crítica mínima para cumplir dicho objetivo, además de que la falta de información confiable hace difícil estimar el tamaño del problema.

En atención a lo anterior y gracias a la coordinación con autoridades del SEDIF Baja California, actualmente se tiene una opinión profesional del estado actual de los procedimientos y estructuras de la Procuraduría, y con la aportación de recomendaciones que ayuden a lograr una reingeniería de la PPNNA de Baja California.

Sin embargo, aún y cuando se han emitido estas recomendaciones para la reingeniería, resulta indispensable brindar acompañamiento técnico enfocado en su implementación, para conseguir una Procuraduría actualizada en sus procesos, que cumpla con sus obligaciones y ejerce de forma efectiva sus atribuciones conforme a la legislación vigente en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y que estas recomendaciones sean incorporadas al interior de la institución.

Por ello, se espera que con el apoyo brindado a través de la presente asistencia técnica, la Oficina de UNICEF BC en coordinación con las Oficinas Centrales de UNICEF México puedan concluir con el apoyo técnico en la implementación de las recomendaciones de reingeniería para garantizar de forma integral los derechos de NNA que se encuentren en territorio mexicano.

Scope of Work:

Continuar con el acompañamiento técnico en mesas de trabajo, generadas como resultado de las recomendaciones de la Consultoría, con autoridades de la procuraduría de protección para NNA en BC, Fortalecer, a través de propuestas operativas, las capacidades institucionales de la PPNNA en Baja California, a través del acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Acompañamiento a las personas consultoras que puedan iniciar procesos de reingeniería en otros estados, así como las encargadas de desarrollar las propuestas en la Herramienta digital de Gestión de casos y el costeo de las necesidades de las Procuradurías de protección.

Preparar actualizaciones y reportes sobre los avances y conclusión del proyecto de reingeniería y su impacto en la atención integral de las niñas, niños y adolescentes;

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	
<p>Continuar con el acompañamiento técnico en mesas de trabajo, generadas como resultado de las recomendaciones de la Consultoría, con autoridades de la procuraduría de protección para NNA en BC a través de:</p> <p>1) Mesas de trabajo ad-hoc para impulsar la publicación, abrogación, derogación o</p>	<p>Informe de avances en el acompañamiento de la instalación de las recomendaciones de reingeniería con autoridades dentro de la PPNNA en BC.</p>	<p>07 de junio</p>	

<p>realizar adecuaciones específicas a los ordenamientos jurídicos y administrativos</p> <p>2) Análisis, adaptación y en su caso generación de convenios que faciliten la restitución de derechos de NNAs y propuestas para la adaptación de indicadores para la ejecución de los mismos.</p>			
<p>Acompañamiento a las personas consultoras que puedan iniciar procesos de reingeniería en otros estados, así como las encargadas de desarrollar las propuestas en la Herramienta digital de Gestión de casos y el costeo de las necesidades de las Procuradurías de protección en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Software para la gestión de casos. 2) Buenas prácticas en Centros de Justicia para NNA (CJNNA), 3) Estudio de costeo para las Procuradurías de Protección 4) Proceso de Reingeniería en otras entidades federativas 	<p>Informe de asistencia técnica que se brindará a las contrapartes, así como al personal gestionado por UNICEF, para la adaptación e implementación, en los estados que se determinen.</p>		
<p>Fortalecer, a través de propuestas operativas, las capacidades institucionales de la PPNNA en Baja California, a través del acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, preparar actualizaciones y reportes sobre los avances y conclusión del proyecto de reingeniería y su impacto en la atención integral de las niñas, niños y adolescentes que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, prácticas promisorias 2) Definición de puntos de intersección entre las estrategias 3) Conclusiones y recomendaciones para la institucionalización y escalamiento. 	<p>Análisis de los puntos de intersección de las recomendaciones de la Reingeniería de la Procuraduría de Protección (protección especial), con la estrategia de UNICEF BC para fortalecer la protección integral a NNAs.</p>		

Estimated Consultancy fee			
Travel International (if applicable)			
Travel Local (please include travel plan)	Se estima hacer un viaje de dos noches al mes a la ciudad de Tijuana a fin de mantener reuniones de seguimiento y coordinación con las autoridades estatales necesarias para cumplir con los objetivos de la presente consultoría. Asimismo, se prevee al menos un viaje a Ciudad de México de dos noches a fin de cumplir con las actividades del entregable número dos.		
DSA (if applicable)			
Total estimated consultancy costsⁱ			
Minimum Qualifications required*: <input type="checkbox"/> Bachelors <input type="checkbox"/> Masters <input type="checkbox"/> PhD <input type="checkbox"/> Other Licenciaturas en Ciencias Sociales (psicología, sociología, derecho, relaciones internacionales), Humanidades u otras carreras afines. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria: derechos humanos, derechos de la infancia y/o políticas públicas. Al menos cinco años de experiencia laboral relevante a nivel nacional y/o internacional en materia de protección de la infancia en particular en temas de salud mental y	Knowledge/Expertise/Skills required *: Experiencia en desarrollo de proyectos de protección integral, enfoque de género, infancias, atención directa a NNA, familias, comunidad y poblaciones en contextos de vulnerabilidad. Se considera una ventaja, contar con antecedentes y experiencia con la programación de emergencias, sobre todo al norte de México (por sus particularidades contextuales). Deseable mas no indispensable		

apoyo psicosocial, incluida la experiencia laboral internacional y sobre el terreno.

Fluidez en español y en inglés.

***Minimum requirements to consider candidates for competitive process**

***Listed requirements will be used for technical evaluation in the competitive process**

Evaluation Criteria (This will be used for the [Selection Report](#) (for clarification see [Guidance](#)))

A) Technical Evaluation (e.g. maximum 75 Points)

B) Financial Proposal (e.g. maximum of 25 Points)

A) PROPUESTA TÉCNICA

-La evaluación técnica de las y los candidatos interesados se basará en: a) la revisión del perfil en el curriculum vitae de la persona candidata. Los CV deben incluir tres referencias laborales (nombre, mail y teléfono de contacto), de preferencia, de experiencias laborales afines a la convocatoria (25%), b) el envío de la muestra de un documento de su autoría escrito previamente puede ser un manual, iniciativa legislativa de su autoría (publicado o no), que demuestre la experiencia solicitada en asistencia técnica, incidencia y/o asesoría legislativa. de preferencia en los temas relacionados con la convocatoria (10%); c) con una propuesta de plan de trabajo que incluya marco teórico-conceptual, metodología y cronograma de trabajo, así como cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de la consultoría (40%) conforme a los criterios de evaluación establecidos a continuación

- a) Persona con licenciatura en Derecho, Ciencias Sociales, Humanidades u otras carreras afines como estipulado anteriormente en los presentes ToRs. Comprobable en cédulas con CVs. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria (Se valorará con CV). 10% a evaluar de la siguiente manera:

10 puntos a quien cuente con licenciatura en las áreas mencionadas o afines

5 puntos a quien cuente con licenciatura en otras áreas de especialización

0 a quien no cuente con licenciatura en las áreas mencionadas

Personas consultoras con formación en prevención y atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, derechos a la niñez, desarrollo infantil y adolescente, protección especial e integral de la niñez o afines. Se valora con CV. 5% a evaluar de la siguiente manera:

10 puntos a quien cuente con formación en prevención y atención a la violencia contra NNA, derechos a la niñez y protección especial e integral

5 puntos a quien cuente con solo un área de formación de las antes mencionadas

0 puntos si la persona no cuenta con la formación mencionada

5 puntos persona con tres referencias laborales (nombre, mail y teléfono de contacto) con experiencias laborales afines a la convocatoria

3 puntos persona con una o más referencias que no sean afines a la convocatoria

0 puntos persona sin referencias laborales

- b) Envío de la muestra de un documento de su autoría escrito previamente puede ser un manual, iniciativa legislativa de su autoría (publicado o no), que demuestre la experiencia solicitada en asistencia técnica, incidencia y/o asesoría legislativa. de preferencia en los temas relacionados con la convocatoria. 10% a evaluar de la siguiente manera:

10 puntos presentación de documento con las características señaladas

5 puntos presentación de documento con otra temática distinta a las señaladas

0 puntos sin presentación de documento

Propuesta de plan de trabajo que incluya marco teórico-conceptual, metodología y cronograma de trabajo, así como cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de la consultoría. 40% a evaluar de la siguiente manera:

40 La propuesta cuenta con marco teórico-conceptual, metodología y cronograma de trabajo, así como cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de la consultoría

20 La propuesta no cuenta con uno o más de los elementos señalados en la convocatoria

0 La propuesta no cuenta con ningún elemento señalado en la convocatoria

La persona oferente deberá asegurar al menos el 47% de la valoración técnica asignada para proceder a la evaluación de su propuesta económica. De las y los candidatos que superen el 45% de la evaluación técnica, se les evaluará su propuesta económica.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Favor de considerar lo siguiente:

1. Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.
2. **La Propuesta comercial deberá ser presentada por El Proveedor en el formato de su representada, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO, así como el breakdown y explicación de la propuesta, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).**
3. Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto.
4. Sin IVA y/o impuestos.
5. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos, **en caso de ser proveedor extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.**

Favor de presentarlo de la siguiente manera:

CONCEPTO	Costo Total en MXN sin impuestos
----------	----------------------------------

Servicio de Consultoría para el diseño de un Modelo Nacional de Gestión de Casos para las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$0.00
--	--------

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:

- 1- Honorarios – indicando el costo total de la consultoría
- 2- Costo por entregable (Respetar el % indicado en los entregables, deberá indicar días cotizados y Honorario por día por tipo de personal). Además de estimar los siguientes costos:
 - a) Costo para viajes (traslados, hospedaje, alimentos, etc.) si aplica
 - b) Gastos administrativos (si aplica)
 - c) Otros (si aplica)

Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables

El 25% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia en caso de que aplique) previstos en la consultoría.